

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21182 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concursal-Sección 1ª (General) número 0000177/2020 NIG 3120147120200000161, por auto de 10 de junio de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Distribuidora de Congelados Guerendiain, S.L., con C.I.F. B31038458, con domicilio en Avenida Pío II/Pío XII.aren etorbidea, 16 bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la L.C.

La Administración concursal está integrada por D. Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio postal en Pamplona, Travesía Vuelta del Castillo, 5, 3º D y correo electrónico: info@cabedo.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, acordado, de conformidad con el art. 191ter de la Ley Concursal, dar traslado del plan presentado por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Pamplona, 30 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200028111-1